



**GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. – GENSA S.A. E.S.P.
ADENDA N° 01**

SPO-283-GENSA-2026-LG

Manizales, Quince (15) de mayo de 2026

Mediante Solicitud Pública de Ofertas SPO-283-GENSA-2026-LG, GENSA S.A. E.S.P. dio apertura al proceso de la referencia, cuyo objeto es: “contratar La adquisición de vestido de labor para los colaboradores de la Central Termoeléctrica de Paipa”.

En cumplimiento del cronograma de la Solicitud Pública de Ofertas, la señora LITTY FERNANDA ORTIZ SALAZAR, Representante legal de la empresa SUMINSITRO Y MAS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., presentó mediante correo electrónico una solicitud en la que manifiesta su interés en replantear el cronograma del proceso de selección, ya que la fecha máxima para la presentación de ofertas es el 18 de mayo de 2026, día festivo, en su petición advierte que la opción adecuada sería el día posterior, esto es, el 19 de mayo de 2026.

A su vez Daniela Ayala ejecutiva de cuenta de la empresa PERDOMO BUSINESS GROUP presentó mediante correo electrónico una solicitud en la que manifiesta su interés en replantear el cronograma del proceso de selección, ya que la fecha máxima para la presentación de ofertas es el 18 de mayo de 2026, y pretenden se extienda hasta el 21 de mayo de 2026

Atendiendo los argumentos y las solicitudes presentadas, el área técnica y el área de contratación no evidencian reparos frente a la ampliación de la fecha para presentar ofertas dentro del proceso de selección de la referencia, por lo anterior la fecha máxima para presentar propuestas será hasta el 21 de mayo de 2026 hasta las 11:00am

En consecuencia, GENSA S.A. E.S.P. considera pertinente realizar las siguientes modificaciones a las condiciones del proceso, de la siguiente manera:

PRIMERO: Modificar el numeral segundo—Cronograma del Proceso de la Solicitud Pública de Ofertas SPO-283-GENSA-2026-LG, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Plan Anual de Adquisiciones	120-TMP-00528-2026
Apertura	11 DE MAYO DE 2026 https://gensa.com.co/home/proveedores-contratistas/convocatoria/convocatoria-publica/
Fecha máxima para presentar inquietudes, objeciones o comentarios respecto de la invitación	Las consultas respecto del documento de Condiciones Especiales de Contratación podrán efectuarse hasta el día 13 DE MAYO DE 2026; deberán dirigirse a través de correo electrónico a las siguientes direcciones: Parte técnica al Ing. LUIS GERMÁN CÁRDENAS HENAO al correo electrónico lid.dalpaipa@gensa.com.co y las consultas de ámbito jurídico serán dirigidas a la Dra. Dayana



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
	<p>Rojas Parra al correo electrónico: dayana.rojas@gensa.com.co</p> <p>Ni las consultas, ni las respuestas, producirán efectos suspensivos sobre el plazo de presentación de las ofertas.</p>
<p>Respuesta a las observaciones y/o solicitud de modificaciones</p>	<p>GENSA S.A. E.S.P. realizará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias hasta 15 DE MAYO DE 2026.</p> <p>Toda modificación se hará mediante ADENDAS numeradas, las cuales serán publicadas y formarán parte integral de la solicitud pública de ofertas.</p>
<p>Fecha máxima para presentar propuestas</p>	<p>Para el presente proceso se aceptará la presentación de propuestas digitales, hasta el día 21 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:00 A.M., así:</p> <p>Presentación de propuestas: Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico: dayana.rojas@gensa.com.co</p> <p>Respecto de la presentación de propuestas a través de medios electrónicos, se aclara que será tenida en cuenta única y exclusivamente la hora de ingreso de los documentos a la bandeja de correo electrónico del buzón electrónico dispuesto para el efecto.</p> <p><u>Nota: Las propuestas deberán presentarse debidamente organizadas en orden de los requisitos establecidos en el presente documento, debidamente foliadas, y en el caso de ser enviadas por medios electrónicos, estas deberán unificarse en un solo archivo en formato PFD.</u></p>
<p>Proceso de evaluación</p>	<p>Se estima el proceso de evaluación entre el 22 DE MAYO 2026 y el 26 DE MAYO DE 2026. En tanto se estima necesario, el presente plazo podrá ser prorrogado.</p>
<p>Publicación de Informe de Evaluación y Traslado</p>	<p>GENSA S.A. E.S.P. publicará el informe de evaluación y dará traslado a los interesados por el término de <u>1 DIA HABIL</u>, a fin de que se presenten las observaciones y consideraciones a que haya lugar.</p> <p>Las observaciones deberán ser enviadas a los correos electrónicos: andrea.gomez@gensa.com.co y lid.dalpaipa@gensa.com.co</p>
<p>Respuesta a observaciones e informe de evaluación y firmeza</p>	<p>GENSA S.A. E.S.P. a través de la página web de la entidad dará respuesta a las inquietudes presentadas y confirmará o corregirá el informe de evaluación. En caso de no</p>



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
	presentarse observaciones el informe adquirirá firmeza vencido el traslado.

Los demás numerales de la Condición Especial de Contratación continúan vigentes sin sufrir modificación alguna.

Atentamente,

JULIAN ANDRÉS VASCO LOAIZA
Segundo Suplente del Presidente
GENSA S.A. E.S.P.

Proyectó: Dayana Rojas Parra—Profesional Área de Contratación

Aprobó: Andrea del Pilar Gómez Cano—Líder Área de Contratación